



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Y CONDICIONES ESPECIALES
EXPEDIENTE 4020-6868/2022
LICITACION PRIVADA N°1/2022

1. DATOS DE LOS TRABAJOS

1.1 OBJETO:

Llámesse a LICITACIÓN PRIVADA N°1 con el objetivo de adquirir mano de obra y materiales para la realización de la obra denominada **“Ampliación del jardín de infantes N°904 “ Sofía Soledad Pérez” de Tres Algarrobos”**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas Particulares detalladas en LA MEMORIA DESCRIPTIVA, Planos de Ante – Proyecto, planos tipos y cómputo.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El monto total estimativo de la obra de la presente licitación asciende a la suma de pesos TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS 00/00 (\$3.163.202).

1.3 REGIMEN DE CONTRATACIÓN:

Será por medio del sistema de **AJUSTE ALZADO.**

Debido a que el régimen de contratación para esta obra es el de “AJUSTE ALZADO”, ello significa que:

a) Se consideran incluidos en el monto contractual todos los trabajos necesarios hasta su completa terminación y funcionamiento, aunque no estén especificados en la documentación del contrato.

b) El contratista está obligado a estudiar la naturaleza de estos trabajos en los lugares donde serán ejecutados y proveerá el total de los materiales y la mano de obra, incluso todos los implementos y maquinarias para llevar a cabo las tareas de acuerdo a las indicaciones y los fines que señala la documentación.

c) Entiéndase que el oferente realizó su propio estudio y, en consecuencia, los trabajos indicados en los planos, planillas, pliegos de condiciones y otras piezas





contractuales que no figuren indicados en las partes o rubros del presupuesto oficial, se considerarán incluidos dentro del monto total contratado y deberán ser ejecutados por el CONTRATISTA como incluidos en su oferta.

d) Si a juicio exclusivo de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN existiera algún error de significación en el presupuesto oficial de esta obra o en el del oferente, el monto de dicho error se prorrateará entre todos los rubros del presupuesto manteniéndose invariable el monto de la oferta y modificándose consecuentemente el plan de trabajos e inversiones.

e) No se reconocerá diferencia entre la cantidad ejecutada de obra y la consignada en el presupuesto oficial o en el presupuesto de oferta aceptada, salvo que las diferencias provengan de ampliaciones o modificaciones debidamente autorizadas. La obra deberá ejecutarse conforme a los planos, las especificaciones técnicas y anexos del proyecto, de modo tal que resulte completa y responda a su fin.

1.4 CARTEL DE OBRA:

El Contratista deberá emplazar en el sitio que le fije la Inspección, un cartel de obra de acuerdo con las especificaciones y características generales fijadas en el plano especial y documentación adjunta al presente.

1.5 PROVISIÓN DE MATERIALES:

Serán por cuenta del proponente la provisión de todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de la presente obra.

1.6 GASTOS IMPRODUCTIVOS:

A los efectos de eventuales gastos improductivos que pudieran corresponder, queda taxativamente establecido que no serán reconocidos.





1.7 INSTALACIONES EXISTENTES:

El Contratista será el único responsable de los deterioros que, por cualquier causa, y por motivo de los trabajos a su cargo, se produjeran en obras de arte, líneas telegráficas y telefónicas, alambrados, pavimentos y caminos existentes, etc.

Será a su exclusivo cargo el pago de las reparaciones que por tal motivo deba efectuar.

1.8 VARIACIONES DE COSTOS:

En virtud del plazo de ejecución de Obra, la Municipalidad no reconocerá ningún tipo de variación de costos que se produzcan en los ítems contratados.

1.9 ANTICIPO DE OBRA:

Se establece el otorgamiento de un anticipo financiero del quince por ciento (15%) del monto del contrato. Se deberá acompañar en la documentación de la oferta el plan de inversión de dicha suma a fin de poder percibir dicho anticipo. **La devolución del mismo se efectuará descontando de cada certificado de obra el mismo porcentaje (15%) hasta completar el ciento por ciento del anticipo otorgado.**

Una vez realizado el anticipo por parte del ente con el cual se financia LA OBRA, y posterior firma del Contrato, se emitirá un Certificado de Anticipo por parte de la MUNICIPALIDAD, cuyo importe será el equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato, que deberá ser garantizado en su totalidad CON UN PAGARÉ A LA VISTA SUSCRITO POR QUIENES TENGAN EL USO DE LA FIRMA O PODER SUFICIENTE EN SU CASO.

1.10 FORMA DE PAGO:

El pago del anticipo de obra y los subsiguientes pagos a realizar por el Municipio al adjudicatario se realizarán a través de la oficina de Tesorería Municipal a través del retiro de cheque por parte del adjudicatario en cumplimiento con la normativa e instrucciones dadas desde la Tesorería Municipal.

Si el adjudicatario solicitara que el pago se realice a través de transferencia bancaria, deberá el adjudicatario los gastos de transferencia, comisiones bancarias, y cualquier otro gasto que esta genere.





1.1 COTIZAR:

El oferente elaborará su cómputo y presupuesto de acuerdo a la planilla de cotizaciones obrante en la documentación suministrada en el Pliego.

1. La oferta se hará en el formulario de cotización, indicando el precio cierto y final (con IVA incluido), en números y letras, por el total general de la obra detallada en el pliego. La sola presentación de la misma implica pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la normativa vigente. En cuanto al IVA, el mismo deberá estar incluido en el precio total cotizado, atendiendo a la condición de IVA Exento de la Municipalidad.
2. Los importes se expresarán en pesos de curso legal en la República Argentina.
3. Como máximo se podrá colocar dos decimales en la oferta.
4. El monto total de la propuesta se formulará en letras y números.
5. En caso de no existir correspondencia entre los precios unitarios y totales cotizados para el bien o servicio, serán tomados como válidos los precios unitarios consignados.
6. La cotización deberá incluir nivel de riesgo asignado.

2. DE LA LICITACIÓN

2.1 OBTENCION DEL PLIEGO:

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse sin cargo en la Oficina de Compras, donde también podrá retirarse hasta el día 30 de MARZO de 2022, en el horario de 7:00 a 13:00 hs, previo pago de la suma de pesos **\$3.163** en la Oficina de Recaudación Municipal.

2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas serán presentadas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Alberto H. Almirón n°301, hasta el día 31 de MARZO de 2022 a las 9:00 hs.

Las ofertas contendrán la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de las cláusulas generales y particulares.





2.3 RECEPCION DE CONSULTAS:

Las consultas podrán realizarse por escrito en la siguiente dirección: Municipalidad de Carlos Tejedor, Oficina de Compras, calle Almirón 301 de Carlos Tejedor, Tel. /Fax: 02357-420099.

O vía mail a la siguiente dirección: comprasmunicipalidadctejedor@hotmail.com

Las mismas se receptorán hasta el día 30 de MARZO DE 2022, en el horario de 7:00 a 13:00 hs.

2.4 FECHA DE APERTURA:

Día: 31 de Marzo de 2022

Hora: 10:00 hs

Lugar: Sala de reuniones de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Alberto Almirón n°301, Carlos Tejedor.

2.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La especificación técnica, se acompañan en el anexo I del presente pliego.

2.6 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y MONTO DE LA MISMA:

La propuesta deberá ser acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta, por el importe equivalente **al uno por ciento (1 %) del total de su oferta** y por un plazo de duración igual al plazo del mantenimiento de la oferta, con más sus eventuales prorrogas.

No se reconocerán y por ende no se abonaran intereses, ni actualizaciones de ningún tipo sobre la garantía que se realice de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo.

Dicha garantía podrá constituirse según las modalidades que taxativamente a continuación se detallan Modalidades:

1. En dinero efectivo depositado en la Tesorería del Municipio, a la orden de la Municipalidad de Carlos Tejedor, adjuntando a la documentación el duplicado de la boleta respectiva.





2. Mediante la presentación de aval bancario, adjuntando el original a la documentación.
3. Pagaré a la vista suscripto por el oferente y/o por quienes tengan uso de la razón social o por quienes actúen con poderes suficiente para suscribirlo con firma debidamente certificada.
4. Mediante póliza de Seguro de Caucción, la que se adjuntara a la documentación. Si se constituyera la garantía mediante fianza bancaria o póliza de seguro, el fiador se deberá constituir en liso, llano y principal pagador con renuncia del beneficio de excusión y de división de acuerdo con los términos del Código Civil, por todo el término del mantenimiento de la propuesta y por la totalidad del monto, sin restricción ni salvedades. Además, el fiador se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Trenque Lauquen. Asimismo, la emisión del aval bancario o de la póliza de seguro no podrá ser posterior a la fecha y hora de apertura de la licitación. La vigencia de esta última no podrá ser menor que la del tiempo exigido para el mantenimiento de la propuesta. En el caso de las Compañías de Seguros, deberán estar autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

No se aceptaran garantías que no reúnan las características mencionadas en este artículo. Las Garantías de Mantenimiento de Oferta de aquellas ofertas que no resulten seleccionadas, se devolverán, a pedido del oferente, dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del periodo de validez de las ofertas.

2.7 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los OFERENTES se obligan a mantener sus OFERTAS por el término de sesenta (60) días constados a partir del Acto de Apertura de Sobres, con pena de pérdida del depósito de garantía constituido en caso contrario.

2.8 VISITAS AL LUGAR DE LA OBRA:

La presentación de la oferta por la empresa interesada en el presente llamado importa el total conocimiento de la obra. La visita de obra será opcional para el Oferente. La misma podrá realizarse antes de cotizar y hasta el día 30 de Marzo de 2022, de lo cual se dejará constancia en un Acta, que se extenderá por duplicado, firmada por el Oferente, Secretario de Obras Públicas y/o funcionario municipal que acredite la visita.





Para coordinar día y horario de visita deberán ponerse en contacto con la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Carlos Tejedor de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs, al teléfono 02357 – 421330.

No se aceptará bajo ningún pretexto desconocimiento de la obra, su estado y características particulares, por lo que se considerará que su oferta incluye todas las reparaciones y trabajos necesarios de acuerdo con las reglas del arte, aunque éstos no se mencionen en la documentación del presente pliego.

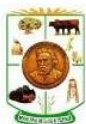
3. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y EVALUACIÓN POSTERIOR

3.1 DOCUMENTACION A ACOMPAÑAR A CADA PROPUESTA:

Las ofertas deberán ser presentadas en un sobre denominado “sobre envoltorio”, debidamente cerrado donde se indicará en forma destacada NOMBRE y el DOMICILIO DEL ORGANISMO LICITANTE, el NUMERO DE EXPEDIENTE, NUMERO DE LICITACION PÚBLICA, y la FECHA y HORA DE APERTURA de propuesta que figura en el encabezamiento de la presente.

El sobre arriba mencionado deberá contener:

- 1. Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales, firmado en todas sus hojas.**
- 2. Carta de Presentación, la que será suscripta por el oferente o por su representante debidamente acreditado, con las siguientes formalidades:**
 - a) nombre del oferente o el de su representante, en cuyo caso se acompañará copia de la documentación que acredite la representación invocada.*
 - b) Ratificación o cambio del domicilio.*





c) declaración de no estar comprendidos en ninguno de los siguientes supuestos: 1) quienes estén inhabilitados por condena judicial; 2) los quebrados, mientras estén rehabilitados; 3) quienes estén suspendidos o dados de baja en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Carlos Tejedor o en idénticos Registros en la Provincia de Buenos Aires y de la Nación.

d) declaración del oferente que garantice la veracidad y exactitud de todas sus manifestaciones, asumiendo el compromiso de actualizarlas; y autorizando a la Autoridad de Aplicación a requerir informaciones pertinentes relacionadas con la oferta presentada a organismos oficiales, bancos, entidades financieras y a cualquier otra persona, firma, sociedad u organismo.

e) si el oferente es un consorcio o una unión transitoria de empresas, se consignará la participación correspondiente a cada empresa o sociedad.

f) declaración por escrito que aceptan la competencia judicial de los Tribunales de Trenque Lauquen, renunciando expresamente a cualquier otra Jurisdicción, Competencia o fuero.

3. Formulario de Cotización.

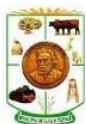
4. Planilla de cómputo y presupuesto

5. Datos Técnicos del material ofertado.

6. Garantía de mantenimiento de oferta presentada de acuerdo a una de las formas previstas, que se enumeran en el punto 2.6 de las cláusulas generales del presente pliego de bases y condiciones.

7. Los oferentes deberán estar inscriptos en el REGISTRO DE PROVEEDORES del Municipio para poder participar de la presente Licitación.

8. Formulario 960 NM de Afip vigente a la fecha de la presentación.





3.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

En el acto de apertura de sobres se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 3. No se rechazarán propuestas, limitándose a describir el Municipio las observaciones que a su juicio merecieren las presentaciones.

3.2 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA:

Los oferentes deberán mantener sus propuestas (garantía de mantenimiento de oferta) durante todo el lapso temporal que corre desde la fecha de apertura de la LICITACION PRIVADA N° 1/2022 hasta 30 días hábiles de la correspondiente apertura la que se prorrogara automáticamente sin excepción alguna.

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar y establecer la capacidad económico-financiera de los OFERENTES, se considerarán los índices financieros y económicos que se detallan a continuación:

- a) Liquidez: $AC / PC > 0,8$**
- b) Solvencia $A / P > 1,5$**
- c) Endeudamiento: $PC / PN < 0,75$**
- d) Rentabilidad: $U / PN > 0$, siendo $PN > 0$**
- e) Capacidad de trabajo: $AC - PC > MO / PE$**

Dónde:

A = Activo

P = Pasivo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

PN = Patrimonio Neto

U = Utilidad neta

MO = Monto de la oferta

PE = Plazo de Ejecución (meses)





Se considerará que los proponentes acreditan capacidad económico-financiera suficiente si, cumpliendo en forma excluyente con el índice de liquidez corriente, el resultado del análisis de los índices promedio de los dos últimos ejercicios cerrados, arroja valores admisibles en por lo menos tres de los cuatro indicadores restantes.

3.4 SERÁN CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Enmiendas, interlíneas o raspaduras en las propuestas que no estén debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- b) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas legales y particulares o generales de los pliegos respectivos, siempre que el apartamiento sea sustancial y no exista correspondencia material entre lo solicitado y lo ofertado. Sera Facultad del Municipio procurar hacer suplir toda deficiencia formal (No sustancial) en atención a procurar la mayor competencia o concurrencia posible al acto licitatorio.
- c) Falta total de garantía.
- d) Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto posteriormente, si se comprobara durante el estudio de las propuestas.

3.5 AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Carlos Tejedor podrá requerir la ampliación y aclaración de la información suministrada o cualquier otra que sea necesaria para el mejor estudio de los antecedentes dentro del plazo que a tal efecto se señale. Vencido dicho plazo sin que el oferente cumpla el requerimiento indicado precedentemente, el Estado Municipal de Carlos Tejedor podrá considerar que existe una retracción tácita del proponente y en consecuencia desestimar su propuesta y disponer la pérdida del depósito de garantía de la oferta.

El Estado Municipal de Carlos Tejedor se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que fuesen necesarias a efectos de comprobar la veracidad de la información suministrada en la propuesta. De establecerse la falsedad de dicha información, se desestimaré la propuesta y se dispondrá la perdida automática de la garantía de oferta. El personal que determine el Estado Municipal de Carlos Tejedor, podrá visitar las oficinas, depósitos, equipos, obras realizadas etc., que los oferentes declaren en su propuesta a efectos de comprobar en el lugar, su capacidad para la ejecución de la obra.





3.6 IMPUGNACIONES:

Las impugnaciones de las ofertas podrán efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al acto de apertura. Las mismas se presentarán por escrito en el mismo acto licitatorio o en la Oficina de Compras de la Municipalidad en el horario administrativo y deberán referirse a cuestiones graves o esenciales, dejando de lado las simples formalidades que pudieran razonablemente salvarse permitiendo la mayor concurrencia al acto licitatorio.

De toda impugnación considerada valedera por el Municipio se dará el debido traslado al impugnado, quien tendrá un lapso de 24 hs. a los fines de que tome conocimiento y se expida. La Municipalidad resolverá sin dilaciones la impugnación en un plazo que no excederá las 48 hs. hábiles de cumplido el requisito anterior. El oferente que desee impugnar el acto administrativo deberá depositar en efectivo un monto equivalente al cero cinco por ciento (0,5%) del presupuesto oficial, el que solo será devuelto en caso de prosperar el recurso.

3.7 PREADJUDICACION:

Para el examen de las propuestas presentadas se tendrán en cuenta las que fueren más convenientes a los intereses del Municipio. Para ello se consideran: plazo de entrega, precio, calidad, antecedentes financieros y/o todo cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones Particulares, siendo este detalle meramente enunciativo y no taxativo, debiendo primar siempre el interés y conveniencia del Municipio. Se determinarán por orden de mérito de las ofertas presentadas, pudiendo ser ordenadas en escala o grado de ventaja.

La preadjudicación puede hacerse por el total licitado o por renglón. La preadjudicación por parte de renglón solo corresponderá cuando se encuentre expresamente prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El dictamen debe emitirse dentro de los diez (20) días contados desde la fecha de apertura de las propuestas o el que se fije en el pliego en función de la complejidad de la contratación.

El dictamen de preadjudicación se notifica a los oferentes haciéndoles saber el derecho a tomar vista de las actuaciones y a formular impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días desde la notificación.

La preadjudicación no conlleva de por sí la obligación para el órgano administrador de adjudicar la obra en licitación. El municipio no quedara obligado a contratar con el preadjudicatario y, en consecuencia, éste no podrá intimar a dicha autoridad su contratación.

Cumplido ese plazo, la autoridad contratante dictara el acto administrativo de adjudicación





3.8 PLAZO DE ADJUDICACIÓN. OFERTA MÁS CONVENIENTE:

La Municipalidad, en un plazo no mayor a treinta (30) días procederá a adjudicar o rechazar las propuestas de la LICITACION PRIVADA. La adjudicación recaerá sobre la propuesta más ventajosa, siempre que se ajuste a las Bases y Condiciones de la Licitación.

La Municipalidad conserva la facultad de rechazar todas las propuestas presentadas a la licitación, sin que ello dé lugar a los proponentes a formular reclamo alguno. Podrá adjudicarse a un proponente cuya oferta no sea la de menor monto, teniendo en cuenta las bases y condiciones de la licitación. Las razones pueden ser: técnicas, económicas y/o calificación de las empresas.

De existir, a criterio de la autoridad de aplicación, ofertas equivalentes en cuanto a su conveniencia, incluidos el precio o cotización, cuando la diferencia entre ellos no sea significativa, podrá llamar a mejora de dichas ofertas, para que así se haga dentro del término que fije al efecto.

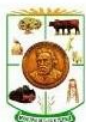
La Municipalidad tiene la facultad de rechazar todas las propuestas si lo creyere conveniente.

3.8 FIRMA DEL CONTRATO:

Dentro de los diez (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación, quien resulte adjudicatario, deberá presentarse en la Oficina Legal y Técnica de la Municipalidad de Carlos Tejedor, a los efectos de firmar el contrato de obra correspondiente. Y dentro de los diez (10) días corridos desde la suscripción del mismo, el adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación de acuerdo a las condiciones establecidas.

3.9 FONDO DE REPAROS:

En concepto de FONDO DE REPAROS se retendrá el cinco por ciento (5%) de cada certificado o el OFERENTE deberá presentar una GARANTÍA DE FONDO DE REPAROS. El monto de retención o garantía se devolverá totalmente en oportunidad de la recepción provisoria.





3.10 OBLIGACIONES PREVIAS DEL ADJUDICATARIO:

Dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, la empresa que resultare Adjudicataria deberá: Constituir el **DEPÓSITO EN GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, elevando el Depósito en Garantía de la Oferta al VEINTICINCO por ciento (25%) del precio del contrato, en alguna de las formas establecidas en este Pliego, y lo prorrogará en el plazo de duración de las obligaciones emergentes de esta Licitación, en garantía de su cumplimiento.

3.11 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO:

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario.

Todo intento de un licitante para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

3.12 PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

El plazo de ejecución de obra se ha fijado en ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la firma del acta de inicio de obra y como dice en el certificado de factibilidad y autorización de construcción de la obra que se a dicha documentación se adjunta.

3.13 INSPECCIÓN DE TRABAJOS:

La Municipalidad y/o quien ella faculte llevará a cabo la Inspección de los trabajos, certificaciones recepción provisoria y definitiva.

3.14 RETENCIÓN:

De cada certificado de obra se reducirá el cinco por ciento (5%) como mínimo en concepto de garantía. El importe de esta garantía será retenido hasta la recepción definitiva de la obra objeto de contrato. Si la autoridad municipal lo consintiera, la precitada deducción podrá ser reemplazada por fianza o aval bancario o por valores equivalentes en títulos provinciales o nacionales.





3.15 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:

Transcurrido el plazo del punto 3.8 y 3.10, sin haberse hecho el depósito de garantía, el adjudicatario deberá abonar a la Municipalidad en concepto de clausula penal la suma correspondiente al uno por ciento (1%) del valor cotizado por cada día de retraso del plazo de ejecución.

El Municipio de Carlos Tejedor se regirá por todas las leyes que regulen la materia para cumplimentar el pliego establecido.





AMPLIACIÓN
Jardín de Infantes N°904 “Sofía Soledad Pérez”
Tres Algarrobos, Carlos Tejedor





ESTABLECIMIENTO: Jardín de Infantes N°904, “Sofía Soledad Pérez”

LOCALIDAD: Tres Algarrobos, Carlos Tejedor

DIRECCIÓN: Bartolomé Mitre y Manuel Belgrano S/n

TIPO DE OBRA: Ampliación de Aula

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.163.202,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El siguiente proyecto consiste en la ampliación de un nuevo Aula en el Jardín de Infantes N°904 “Sofía Soledad Pérez”, de la localidad de Tres Algarrobos, partido de Carlos Tejedor, con una superficie cubierta de 57 m².

A continuación, se detallan las principales tareas a ejecutar:

La misma tendrá una platea de fundación de H°A° de 15 cm con refuerzos en sus perímetros.

Se procederá con la realización de un cajón hidrófugo en todo el perímetro y paredes internas, con ladrillo común, los cuales se asentarán y revocarán en todas sus caras con mezcla que contenga hidrófugo.

La mampostería se ejecutará con ladrillos huecos cerámicos portantes de 18x18x33 cm o 12x18x33 cm, según se especifique en los planos.

En todos los encuentros de paredes, en esquinas y según indiquen los planos, se realizarán columnas de H°A° de 18 x 18 cm, tomando el ancho de las paredes, para evitar mochetas.

Una vez alcanzada la altura correspondiente con la mampostería, se realizarán las vigas de encadenado superior, las cuales serán de 18 x 20 cm. El encadenado superior comenzase a nivel de dintel, y tomaran el ancho del ladrillo cerámico.

El techo del aula será de estructura de madera (dimensiones según calculo), con machimbre a la vista y cubierta de chapa. El pasillo y el área de sanitarios, llevara una losa con viguetas pretensadas y ladrillos de EPS. (ídem a los existentes).

Las cargas se realizarán con ladrillo común tipo mendocino y estarán revocadas en todas sus caras con hidrófugo.

Sobre la platea de H°A° existente se realizará una carpeta de nivelación de 2,5 cm.

Se revocarán todos los muros con revoque grueso y fino. En todos los paramentos, en caras exteriores y en muros de los baños, se deberá realizar además azotado hidrófugo.

Se realizarán por completo las instalaciones eléctricas, de gas y sanitarias necesarias:





Se realizará la provisión de agua fría y caliente para el sanitario que contiene el aula, con las cañerías de distribución correspondientes para el inodoro y las bachas. Además, se realizarán los desagües cloacales correspondientes.

Se realizará la instalación eléctrica completa, con el calado y amure de caños y cajas para tomas y bocas de iluminación, según se indican en planos, y se colocarán los artefactos de iluminación correspondientes.

También se deberá contemplar la realización de la instalación de un Aire Acondicionado Frio – Calor y colocación en el aula.

Se deberá realizar la extensión de la instalación de gas, para poder calefaccionar el aula nueva.

Se colocarán aberturas de aluminio línea Módena 2, color blancas, con las medidas y características según se indican en planos.

En el baño y sector de bachas, se colocará revestimiento cerámico hasta la altura correspondiente en cada sector.

El piso de la ampliación, se realizará con cerámico igual o similar al existente en el edificio.

Se deberá contemplar la adquisición y colocación de las mesadas de granito con dos bachas de acero inoxidable, con sus pertinentes griferías correspondientes a los baños. Dichas mesadas se deberán cambiar en todas las aulas existentes de la institución (4 existentes + 1 nueva).

El baño deberá equiparse con artefactos sanitarios para niños: 1 inodoro con mochila de colgar y todos los accesorios correspondientes a dicho local.

Se colocarán canaletas externas e internas para la recolección de agua de lluvia, con los correspondientes caños de lluvia (bajadas).

Se pintará el interior y el exterior con pintura látex según se indique.

Se realizará una vereda perimetral con baldosas de cemento, igual o similares a las existentes, con la pendiente y desagües necesarios para evitar acumulación de agua.

El plazo de Obra es de noventa días corridos (120 días), a partir de la firma del Acta de inicio de Obra.

Deberán incluirse todos los trabajos de reparación o completamiento de sectores afectados por reubicaciones o nuevos componentes, aunque no se encuentran expresamente





indicados en plano, con terminaciones y acabados ídem a los solicitados en el presente pliego.

El contratista deberá incluir andamios y todo elemento complementario necesario para la ejecución de los trabajos contemplando las normativas de seguridad vigentes.

El monto estimado asciende a la suma de: **\$3.163.202** (Tres millones ciento sesenta y tres mil doscientos dos pesos)





PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

El contratista tendrá a su cargo la ejecución de un nuevo aula y extensión del pasillo, del Jardín de Infantes N°904, “Sofía Soledad Pérez”, en la localidad de Tres Algarrobos.

Los trabajos a realizar comprenden: demolición, albañilería en general, plomería, electricidad, aberturas, cubierta, mesadas, piso, revestimiento y artefactos sanitarios.

La superficie en donde se trabajará es aproximadamente 57 m2.





ÍNDICE GENERAL:

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS
 - 1.1. Plazo de Obra
 - 1.2. Presentaciones de Seguros Y Art.
 - 1.3. Trabajos Complementarios
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS- TRABAJOS PRELIMINARES
 - 2.1. Extracción de Suelo Vegetal
 - 2.2. Rellenos y Terraplenamiento
3. ESTRUCTURA RESISTENTE DE HºAº
 - 3.1. Generalidades
 - 3.2. Encofrados
 - 3.3. Armaduras
 - 3.4. Platea de Fundación
 - 3.5. Columnas de Hº Aº
 - 3.6. Viga de Encadenado de HºAº
4. TRABAJOS DE ALBAÑILERIA
 - 4.1. Trabajos de Demolición y/o Extracción
 - 4.2. Muros de Elevación
 - 4.3. Revoques
 - 4.4. Pisos y Zócalos
 - 4.5. Revestimiento
5. CARPINTERIAS
 - 5.1. Aberturas Aluminio
 - 5.2. Puertas Placas
6. INSTALACIONES
 - 6.1. INSTALACIÓN SANITARIA
 - 6.1.1 Generalidades
 - 6.1.2. Provisión Y Distribución de Agua Fría y Caliente
 - 6.2. INSTALACIÓN DESAGUES CLOACALES
 - 6.3. INSTALACIÓN ELECTRICA
7. Cubierta
8. Zingueria
9. Cielorraso
10. Mesadas
11. Pintura





1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse motivo de la presente licitación.

Queda, por lo tanto, totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Asimismo, la presentación de la propuesta, implica que el oferente no sólo conoce, sino que también acepta todas las condiciones y requisitos de la licitación, así como la totalidad de las reglamentaciones y normas estipuladas en dicho legajo sobre contratación y ejecución de las obras públicas.

1.1 Plazo de obra.

El plazo de obra será de 120 (Ciento veinte) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de obra.

1.2 Presentaciones de seguros y ART.

Antes del inicio de los trabajos la Contratista deberá presentar los certificados de seguros del personal, Art, seguros contra terceros y toda otra documentación legal requerida para la ejecución de los trabajos conforme a la normativa vigente.

Este año en particular se deberán atender los protocolos pertinentes, y antes de ingresar a trabajar teniendo en cuenta que se trabajará en una institución educativa deberá enviar nómina de nombres de empleados.

1.3 Trabajos complementarios.

Deberán incluirse todos los trabajos de reparación o completamiento de sectores afectados por reubicaciones o nuevos componentes, aunque no se encuentran expresamente indicados en plano.

El contratista deberá incluir todo elemento complementario necesario para la ejecución de los trabajos contemplando las normativas de seguridad vigentes.





2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TRABAJOS PRELIMINARES

Este ítem comprende todas las acciones, trabajos y procesos necesarios para realizar los correspondientes movimientos de suelos que requiera la obra, según se indica en cada punto.

2.1. Extracción de Suelo Vegetal

Se realizarán desmontes necesarios para alcanzar los niveles de piso de proyecto indicados.

Este ítem contempla la remoción de baldosas existentes, además de la limpieza del terreno y el retiro de suelo vegetal de la zona a rellenar hasta alcanzar la profundidad determinada.

2.2. Rellenos y Terraplenamiento

Se realizarán los rellenos y terraplenamientos necesarios para alcanzar los niveles de piso de proyecto indicados (se deberá alcanzar el mismo nivel de piso terminado que lo existente).

3. ESTRUCTURA RESISTENTE DE HºAº

3.1. Generalidades

Este ítem comprende todas las acciones, trabajos y procesos necesarios para realizar la Estructura Resistente indicadas en los planos correspondientes.

La misma se compone de platea de fundación, columnas, vigas y toda otra estructura. Comprende la provisión de todos los insumos, mano de obra y equipos, necesarios para la ejecución de los elementos estructurales.

3.2. Encofrados

Deberán ser rectos y libres de torceduras en cualquier sentido y sus dimensiones deberán ser tales que responda estrictamente al perfil de los planos.

Las alineaciones de los encofrados deberán ser tal que permanezcan firmes y colocados en su lugar por medio de elementos rigidizantes tal que no sufran movimientos o asiento durante las operaciones de construcción y terminado.

3.3. Armaduras

Para el armado del hormigón se emplearán barras de acero conformadas, de dureza natural (ADN 420/500); las que cumplirán con las exigencias de la Norma IRAM.

3.4. Platea de Fundación

Se plantea una platea de hormigón de 15 cm de espesor. En todo su perímetro donde se apoyarán los muros se colocarán 2 hierros \varnothing 8 de refuerzo, y en toda la superficie maya cima de \varnothing 6.

Previo al llenado de la platea, se dejará la distribución de los desagües cloacales.



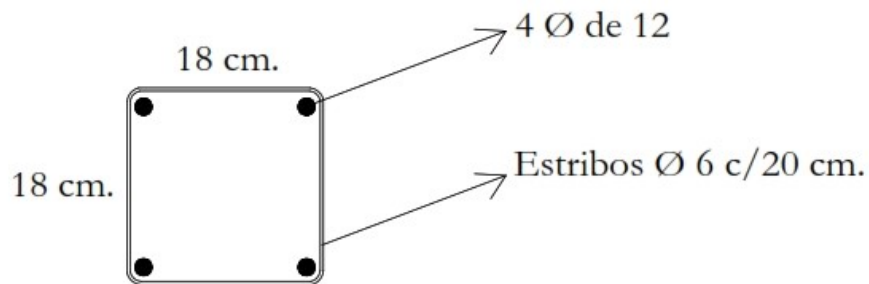


3.5. Columnas de H°A°

Una vez finalizadas la platea se dejarán provistas en las esquinas y encuentros fierros para luego levantadas las paredes con mampostería, se podrá dar comienzo al armado del encofrado de columnas. Dicho encofrado deberá tener las dimensiones suficientes a los efectos de poder alojar la armadura correspondiente. El encofrado deberá ser integral, es decir de tronco de base a fondo de viga. Las columnas deberán ser hormigonadas en su sección y altura total, no por etapas.

La armadura correspondiente deberá ser verificada por la Dirección de obra, previo a ser incorporada al encofrado.

Las mismas se dimensionarán de acuerdo a cálculo, admitiéndose como mínimo una sección de hormigón de 18 x 18 cm con 4 barras de $\varnothing 12$ y estribos $\varnothing 6$ c/20cm, ejecutadas con hormigón de piedra partida con mezcla: 1:3:3.



3.6. Viga de Encadenado de H°A°

Se construirá según nivel indicado en plano. Sobre este, se realizará un encofrado de madera, en línea y a plomo, limpiando todo vestigio de mortero que pueda quedar.

El encadenado de H°A° será, para muros de 0,20 cm, de 18 x 20 cm. Con una armadura longitudinal superior e inferior de 4 $\varnothing 10$ mm, con estribos de $\varnothing 6$ mm c/20cm.

Se realizará con una proporción de mezcla de hormigón de piedra partida: 1:3:3 (cemento, arena y piedra partida).

Las armaduras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido. Se deberán respetar los recubrimientos y separaciones mínimas reglamentarias en todas ellas.

Se deberá tener el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las armaduras durante el Hormigonado.

4 TRABAJOS DE ALBAÑILERIA

4.1. Trabajos de Demolición y/o Extracción

Estos trabajos incluyen las siguientes tareas:

- Picado de muros para vincular la obra nueva a lo existente
- Demolición/ extracción de lavatorios





Si alguna tarea no estuviera indicada, esta circunstancia no le da derecho al Contratista para el reclamo de pagos adicionales quedando expresamente indicado que en este rubro se encuentran comprendidas todas las demoliciones necesarias de acuerdo a la finalidad de los trabajos.

Se deberá contemplar el retiro de todos los materiales de desecho y escombros resultantes de la demolición, garantizando la limpieza diaria de la obra.

Antes de comenzar con los trabajos de demolición se deberán apuntalar aquellos muros que se encuentren soportados por la mampostería a demoler, de manera que no se produzcan deformaciones o desplazamientos de los mismos.

4.2. Muros de elevación

Se ejecutarán muros de elevación en ladrillo cerámico portante de 12 X 18 X 33 o 18 X 18 X 33 cm según corresponda. Toda la mampostería se ejecutará perfectamente a plomo y sin pandeos.

Los ladrillos se colocarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho, las hiladas perfectamente horizontales, utilizando reglas de guía, las juntas serán de 15mm. de espesor y se degollará en 10mm. de profundidad.

La elevación de los muros se realizará al mismo nivel y simultáneamente, con una adecuada y uniforme trabazón con los tabiques existentes.

Los tabiques llevarán a partir del nivel del piso, a cada metro de altura, asentado en mezcla de concreto 1:3, dos hierros $\varnothing 6$ mm que se doblarán en forma de gancho tomando al ladrillo en sus extremos.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medias piezas y uso de cascotes, salvo los impredecibles para los trabajos. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en agua una hora antes de proceder a su colocación.

Las juntas deberán ser uniformes en toda su longitud, las verticales se ejecutarán con plomada. Los mampuestos serán asentados con una mezcla de dosificación 1:4:1 (cemento, cal, arena mediana).

Deberán taparse el vano de la abertura retirada del aula linder a la ampliación, deberá quedar una pared uniforme.

Todos los trabajos arriba enumerados los ejecutará el contratista como parte integrante de la albañilería, como así mismo la ejecución de nichos, cornisas, goterones, colocación de marcos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos son necesarios para ejecutar los restantes trabajos.

Todos los muros y paredes, llevarán encadenados de hormigón donde lo indiquen los planos, y además en todos los vanos acorde a la luz a salvar.





4.3. Revoques

Todos los revoques serán realizados según las reglas del buen arte en la construcción y serán aplomados mediante la previa ejecución de fajas.

No deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera, y las aristas serán perfectamente rectas.

Todos los revoques interiores deberán ser ejecutados hasta el nivel de piso, para evitar remiendos al colocar el zócalo y 10 cm por encima del nivel de cielorraso.

Con el fin de evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos (electricista, sanitarista); en caso de existir remiendos estos serán realizados con todo cuidado y prolijidad.

Antes de comenzar con los revoques, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad de los revoques, realizándolos conforme a las reglas del arte.

Se aplicará el revoque grueso fratasado al fieltro con una dosificación de 1/2:1:3 (1/2 parte cemento, 1 de cal y 3 de arena).

El espesor máximo del revoque grueso será dos (2) cm.

El revoque fino se realizara con una dosificación de 1: 1/8 : 2 (1 de cal aérea, 1/8 de cemento y 2 de arena).

En el exterior, e interior en zona de sanitarios se realizaron los revoques con el hidrófugo correspondiente.

4.4. Pisos y Zócalos

Se colocará piso cerámico, de primera calidad, color y medida a definir en conjunto con la Dirección de Obra.

En la colocación de los pisos se cuidará especialmente la nivelación general y recíproca entre los elementos.

En general los solados colocados presentarán superficies planas y regulares debiendo estar dispuestos con las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos.

Las superficies estarán limpias, parejas y niveladas, libres de cualquier elemento extraño (grasa, aceite, materiales disgregados, salpicaduras de pintura, etc.) y serán barridas con escoba. Los nidos y las áreas desperejas en los contrapiso y carpetas, se rellenarán previamente a la ejecución de los pisos.

Las baldosas se cortarán y perforarán mecánica y prolijamente para escuadrarlas si fuera necesario. Se pulirán los cortes necesarios con piedra fina. Los bordes cortados se colocarán contra las salientes, y otras baldosas, con una junta tomada.





La variación máxima del aplomado tolerable, será de 2 mm. en más o en menos por cada 3 m (controlada con regla metálica sobre la superficie, en cualquier sentido).

La colocación de los pisos se hará con el adhesivo especificado, pegamento para cerámico, primera marca, tomando el debido cuidado de seleccionar las baldosas. En la colocación se asegurará un ancho constante de juntas mediante el uso de separadores, insertos en las juntas de los cuatro lados de cada baldosa.

El material de asiento de las baldosas se dejará fraguar 48 horas como mínimo, antes de comenzar a colocar la pastina.

Empastinado: Antes de efectuar el empastinado, se deberán mojar las baldosas, a fin de verificar la similitud de color y textura.

Se limpiarán a fondo las juntas saturándolas con agua limpia antes de colocar la pastina, que se introducirá en todas las juntas hasta llenarlas totalmente al ras de la cara del embaldosado, para crear una superficie de terminación pareja y lisa. Se evitará el desborde de las juntas.

Se limpiarán las superficies luego de colocar la pastina. No se deberán emplear soluciones de ácidos para limpiar las baldosas

Al terminar la colocación, se limpiarán los pisos para remover partículas y otros materiales que causen daños.

Se desecharán todas las piezas que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y a cargo del contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar el rechazo en el período de Inspección, alcanzando esta disposición hasta la demolición y la reconstrucción de las superficies.

En todos los cambios de direcciones, tipos de solados, y debajo de las aberturas, deberá colocarse un solía de 10 cm de ancho.

Los zócalos serán del mismo piso colocado, de 10 cm de alto. En ambos casos, se deberá verificar el correcto nivel de los mismos.

4.5. Revestimiento

Se colocarán revestimientos cerámicos, de primera calidad, color y medida a definir en conjunto con la Dirección de Obra.

Ninguna pieza de revestimiento deberá sonar a hueco una vez colocada. De producirse este desperfecto u otro, la Dirección ordenará la demolición de las partes defectuosas exigiendo su reconstrucción en la forma pretendida, corriendo por cuenta del Contratista todos los gastos que origine, a su cargo exclusivo. Igual criterio se aplicará cuando los recortes sean imperfectos, o bien cuando se presentarán revestimientos





partidos o rajados. Igualmente se procederá si los bordes superiores y/o las juntas de los revestimientos no tuvieran una perfecta alineación con verificación de prolijos remates.

En el sector de sanitario, se colocará revestimiento hasta la altura de dintel, utilizando adhesivo primera marca. Sobre el sector de la mesada, el revestimiento será hasta un plano de 1,10 / 1,20 mt, según la medida de las piezas elegidas.

En todo el perímetro y en las aristas verticales, deberá colocarse varilla de terminación, modelo a definir en conjunto con la Dirección de Obra.

5. CARPINTERIAS

Se sacarán las aberturas que se encuentran en el sector donde se va a realizar la ampliación, dichas aberturas se reutilizarán. (ventana de aula+ puertas de pasillo).

Las aberturas nuevas, serán realizadas en aluminio blanco, Línea Modena 2. Las mismas deberán ser iguales a las existentes en las aulas.

Se proveerán premarcos de aluminio que se colocarán en el borde interno del vano de puertas y ventanas, a filo del revoque fino. Se dejarán a plomo y se empotrarán a la pared.

Los perfiles deberán presentar en las caras vistas un buen acabado superficial: Carecer de rayados o estrías acentuados procedentes de la extrusión, no presentan rayas transversales o roces acentuados procedentes de manipulación, no presentan desgarros, golpes o pegados.

Los elementos de carpintería se montarán sobre premarcos ya colocados, atornillando los marcos a éstos, de tal forma que los marcos queden libres de tensiones y puedan soportar sin riesgo alguno, los cambios de temperatura, los movimientos de la obra y las presiones de viento. Se sellarán en todo su perímetro con productos siliconados.

Solamente se ofertarán herrajes de primera calidad, destinados exclusivamente al uso en la Línea MODENA 2, cuyas piezas hayan sido diseñadas para sistemas de aluminio.

Las aberturas a cotizar deberán estar provistas con vidrios Cristal float transparente de 4 mm. Y 3+3 según corresponda en planilla de carpintería. Todos los vidrios serán revisados antes de su colocación y serán instalados en obra.

5.2. PUERTAS PLACAS

En el sanitario, se colocará una puerta placa 2,05m x 0,75m, marco de aluminio color blanco, hoja abatible, terminación sintético blanco, cerradura común, manija tipo ministerio interior. Deberá contar con grampas para colocación, manijas, bocallaves y accesorios.





6. INSTALACIONES

6.1 Instalación Sanitaria

6.1.1. Generalidades

Los trabajos a ejecutar para las instalaciones, ya sea provisión de agua o desagües cloacales, deberán ejecutarse de acuerdo a las reglas del buen arte, con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos adjuntos, a estas especificaciones y en un todo de acuerdo con las exigencias o reglamentos dictados por los distintos organismos prestadores de servicios a los que se somete su aprobación.

Se entiende que, para la cotización de estos trabajos, se incluye la mano de obra, materiales, equipos especiales y cualquier otro suministro necesario, incluido aquellos que no estuvieran indicados en la documentación y que son indispensables para que las instalaciones resulten perfectamente ejecutadas para un uso de acuerdo a los fines que fueron proyectadas.

6.1.2 Provisión y Distribución de Agua Fría y Caliente

Se deberá proveer de agua caliente también a los lavatorios de las aulas existentes, para esto deberá hacerse la provisión de agua a termo tanques eléctricos, se podrá colocar 1 de gran capacidad (80 litros) o por baños agrupados de menor caudal (30 litros).

Todas las cañerías a los distintos servicios, se harán con caños aptos para agua fría y caliente de primera calidad y marca comercial reconocida. Serán unidos a los accesorios pertinentes mediante termofusión. Los accesorios de transición (plástico, latón) serán ajustados en forma normal, con sellador y cáñamo según cada caso.

Los chicotes de conexión de depósitos y artefactos deben ser flexibles metálicos, nunca menor de un diámetro \varnothing 0,013 y largo mínimo 0.20 mt., según sea necesario.

En locales sanitarios se cuidará la exacta ubicación de canillas y codos para la futura conexión de artefactos, para lo cual deberán ser replanteados todos los puntos. No serán aceptados los trabajos que presenten desajustes en este sentido, como tampoco cuerpos de llaves o conexiones embutidas bajo los planos de revestimientos o sobresaliendo innecesariamente de los mismos.

6.2. Instalación Desagües Cloacales

La instalación cloacal primaria y secundaria, como así también los accesorios, se realizará en Polipropileno, primera marca, al igual que las ventilaciones. No se aceptarán en ningún caso cañerías, accesorios ni ventilaciones de PVC.

Se contemplarán, codos, ramales, uniones, y accesorios que sean necesarios para una correcta ejecución y funcionamiento del sistema.





Los planos indican de manera general la ubicación de c/ u de los elementos principales y accesorios, los cuales podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse, buscando en obra una mejor distribución de recorrido o una mayor eficiencia o rendimiento.

Las nuevas ampliaciones se unirán al sistema actual de desagües, realizando todos los trabajos pertinentes para el correcto funcionamiento del mismo.

6.3. Instalación Eléctrica

Se reverá la instalación existente, se realizará una ampliación con una nueva térmica para proveer esta nueva aula. Al mismo tiempo se deberá alimentar los termotanques eléctricos ubicados en los sanitarios existentes.

Estos tendidos se realizarán con caños corrugado embutidos en pared y sobre cielorraso.

Se proveerán y colocarán, artefactos de iluminación tipo plafón led, tomas corrientes con sus tapas y teclas de iluminación. Se tendrán en cuenta, cajas de derivación, y todos aquellos accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

Cabe recalcar que no se dejen enchufes a alcance de niños. Tratando de reducir al máximo posibles riesgos.

7. CUBIERTA

Se realizará la cubierta de esta nueva aula con las mismas características que la existente, chapa de cinc n°25, aislante doble aluminio, estructura y tirantearía de madera.

Se deberá tener en cuenta la unión y solape de lo existente a la ampliación. Se demolerá la carga y se calzará la chapa sobre existente unificando toda la superficie quedando el techo de manera uniforme.

La cubierta del pasillo, será losa de Ladrillo tipo sapo de poliestireno, con viguetas, entre ladrillo y ladrillo, Primera calidad. Llevará una capa de compresión de 6cm de hormigón de cemento con malla sima de Ø6 cubriendo toda la superficie. Luego, de esta capa, se realizará una carpeta de nivelación de 2cm para posteriormente recibir membrana asfáltica primera calidad en toda la superficie, realizando babetas en los los muros de carga. La carpeta deberá tener las pendientes necesarias según plano, para evacuar el agua de lluvia, hacia las rejillas que también se colocarán, sobre la cubierta. Según se indica en planos.

La membrana, deberá babetearse como se describe anteriormente, en 10 cm sobre las cargas, picándose los ladrillos y revocándose por encima con mezcla hidrófuga.

Se respetarán todas las luces, medidas, pendientes correspondientes según planos.





En obra se verificarán los niveles existentes de las cubiertas. Se vinculará y se tomarán todos los recaudos para que funcione unificado.

8. ZINGUERIA

Se deberá colocar canaletas ídem a las existentes, las cuales desembocarán por caños de lluvia, uniéndose al sistema de desagües actual.

9. CIELORRASO

Se realizará cielorraso de madera amachimbre, sobre tirantearía de madera de similares características al existente. Deberá tener un acabado con cetol y barniz, para que quede lo más parecido al existente posible.

El material a adquirir, deberá ser de primera calidad, y los trabajos perfectamente terminados sin alabeos, manchas, rajaduras, grietas o cualquier otro defecto.

10. MESADAS

Se deberán sacar las bachas existentes y se proveerán mesadas en los 4 sanitarios existentes más el nuevo. Las mesadas serán de granito gris mara. Su espesor será de 2.5 cm.

Deberán responder estrictamente a las prescripciones sobre dimensiones que se indiquen en los planos y se medirán en obra. Las planchas tendrán la más perfecta uniformidad de grano y tono, no contendrán grietas u otros defectos.

Se apoyarán en ménsulas de perfiles T de 1/4". Además, en todo el perímetro de apoyo, deberá embutirse 2 mm la piedra.

Llevará un zócalo de granito de 7 cm en todo el perímetro, contra los muros.

Llevará dos piletas de acero inoxidable y las correspondientes perforaciones para colocación de grifería.

11. PINTURA

Previo a la aplicación de pintura, se deberá lijar la totalidad de las superficies de muros interiores.

Se aplicará enduido plástico en los sectores que sean necesarios para lograr una superficie plana, y luego se aplicará 1 mano de fijador y 2 manos de látex interior lavable según corresponda de primera marca y calidad.

El color a emplear será definido en obra por la Dirección de Obras Públicas.





El cielorraso de madera existente, deberá aplicarse dos manos de barniz marino como mínimo.

La Dirección de Obra podrá objetar la calidad y marca de la pintura elegida por el contratista y exigir una determinada.





FOTOS ACTUALES









COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL				
DISTRITO CARLOS TEJEDOR / Tres Algarrobos				
TIPO DE OBRA EJECUCION DE NUEVA AULA				
NUMERO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Cómputo	
			Unid.	Cant.
1		TRABAJOS PREPARATORIOS (todas las demoliciones, extracciones y picados)		
1.1		Limpieza de terreno y nivelación sin aporte de tierra	m2	75,00
1.2		Cartel de obra	m2	3,00
1.3		Replanteo Planialtimétrico	ml	50,00
	11	Retiro de carpinterías	m2	5,60
2		MOVIMIENTO DE SUELO (todas las excavaciones contemplan carga contenedory/o)		
	2	Relleno, nivelación y compactación con suelo seleccionado en forma manual	m3	75,00
2.3	1	Excavación manual	m3	3,24
3		ESTRUCTURA RESISTENTE		
3.1		ESTRUCTURA H° A°		
	3	Platea de fundación	m3	9,00
	5	Viga de fundación y arrioste	m3	3,24
	9	Columnas	m3	0,87
	13	Losa cerámica (incluye capa compresión)- Vigueta Simple	m2	24,00
	19	Encadenados y dinteles	m3	1,30
4		ALBANILERIA		
4.1		MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN		
	2	Ladrillos cerámicos portante 18x18x33	m2	110,00
	14	Ladrillo visto selec 15 / hueco 12 c/ cam. Aire y aislación vertical impermeable	m2	12,00
	1.1	Cajón hidrófugo para muro de 0,20 (incluye 2 hiladas de ladrillo común)	ml	36,00
4.4		REVOQUES		
	1	Azotado de concreto con hidrófugo incorporado	m2	90,00
	2	Grueso a la cal bajo fino interior	m2	180,00
	3	Grueso a la cal bajo fino exterior	m2	90,00
	5	Grueso reforzado bajo revestimiento cerámico	m2	11,00
	6	Fino al fieltro interior	m2	180,00
	7	Fino al fieltro exterior	m2	90,00
4.5		CONTRAPISOS		
	3.1	Carpeta de concreto de 2,5 cm sobre losa de cubierta	m2	57,00
5		REVESTIMIENTOS		
	2	Revestimiento cerámico esmaltado. Tipo San Lorenzo Bco 30 x 30	m2	11,00
	3	Varilla guardacanto en revestimiento de Aluminio Tipo A-TRIM	ml	12,50
6		PISOS, ZOCALOS, UMBRALES, SOLIAS Y ALFEIZARES		
6.1		INTERIORES		
	10	Cerámico esmaltado" Alto transito" Dureza IV - incluye carpeta	m2	55,00
6.2		EXTERIORES		
	6	Lajas cemento comprimido 40x40cm	m2	16,00
6.3		ZÓCALOS, UMBRALES, SOLIAS Y ALFEIZARES		
	5	Zócalo cerámico esmaltado	ml	55,00
7		MARMOLERIA		
	1	Mesada de granito natural	m2	1,90
	2	Zocalo de granito natural sobre mesada. H: 7 cm	ml	10,75
	3	Frentín de granito natural bajo mesada. H: 12,5 cm	ml	6,00
8		CUBIERTAS Y TECHADOS		
8.1	1	Chapa aluminizada Cincalum N° 25 sobre estruct. de madera vista completa	m2	50,00
8.2		AISLACIONES		
	1	Aislación sobre entablonado b/teja TBA 5 mm (incluye listones de fijación)	m2	50,00
8.3		MEMBRANAS Y TECHADOS		
8.4		ZINGUERIA		
	1	Canaleta estándar H°G° N° 25 (desarrollo 0,33 m)	ml	21,00
	3	Canaleta embutida H°G° N° 25 (desarrollo 0,50 m)	ml	6,50
	5	Babeta de dilatación H° G° chapa N° 25 (desarrollo 0,16)	ml	16,00
	10	Cupertina chapa H°G° N° 25 (desarrollo 0,75)	ml	6,00
9		CIELORRASOS		
9.1		APLICADOS		
	1	Yeso aplicado bajo losa	m2	24,00
10		CARPINTERIAS (incluye colocación)		
10.1		CHAPA DOBLADA Y HERRERIA		
10.2		CARPINTERIA DE ALUMINIO		
		PUERTAS Marco y hoja aluminio prepintado		
	3	Tipo PA puerta ciega con paño fijo	m2	3,70
	4	Tipo PA puerta c/vidrio repartido	m2	3,28
		VENTANAS Marco y hoja aluminio prepintado		
	5	Tipo VA 2 hojas de abrir/corredizas	m2	4,50
	7	Tipo VA 2 hojas de abrir/corredizas y vidrio repartido	m2	6,75
	9	Tipo VA banderola con brazo de empuje	m2	0,25

10.4	CARPINTERIA MADERA		
	PUERTAS Marcos y Hojas de Madera de Cedro		
1	Tipo PM puerta placa ciega	m2	1,54
10.6	HERRAJES ESPECIALES		
2	Sistema de cerradura antipánico p/hoja doble	nº	1,00
10.7	MUEBLES FIJOS		
10	Estantes de aglomerado enchapado en melamina, montados sobre ménsulas ml/estante de 0,40	ml	10,60
11	INSTALACION ELECTRICA (artefactos nuevos incluyen colocación)		
53	Bocas - Tomas nuevos a instalar (incluye línea de alimentación)	nº	13,00
11.5	ARTEFACTOS		
13	Pantalla industrial c/ equipo y rejilla y lámpara MH 250 W Tipo I1	nº	9,00
12	INSTALACION SANITARIA (artefactos nuevos incluyen colocación)		
12.1	DESAGÜES CLOACALES		
3	Cañería cloacal PVC 3,2 Ø 0,040	ml	5,00
3.2	Cañería cloacal PVC 3,2 Ø 0,063	ml	8,00
3.3	Cañería cloacal PVC 3,2 Ø 0,110	ml	10,00
4	Cámara de inspección 0,60 x 0,60 doble cierre hermético	nº	1,00
12.2	AGUA FRIA Y CALIENTE		
2.2	Termotanque eléctrico 50lts. Tipo TTE1	u	
12.3	ARTEFACTOS		
3	Bacha Aº lº ø 30 cm, incluye sopapa y descarga cromada. A3	nº	10,00
19	Accesorios cerámicos: jabonera, portarrollo, etc. - A17	nº	3,00
21	Inodoro Baby c/ mochila de colgar blanco, asiento y tapa - A19	nº	1,00
	GRIFERIAS		
28	Grifería automática (Press-matic) lavatorio s/ mesada - Tipo FV 361 - G1	nº	10,00
	VARIOS		
55	Colocación de artefactos	nº	3,00
12.4	DESAGÜES PLUVIALES		
1.1	Colector pluvial de Hº Aº con rejilla de malla electrogalvanizada 250-30-12 (ancho 21 cm)	ml	2,00
2	Cañería vertical Fº Fº Ø0,100	ml	9,00
5	Embudos s/ losa Fº Fº Ø 0,110	nº	1,00
13	INSTALACION DE GAS (artefactos nuevos incluyen colocación)		
39	Cañería epoxi por boca	nº	1,00
13.6	ARTEFACTOS		
	Calefactores Tiro balanceado		
1.3	Calefactor tiro balanceado tipo "CTZ" 9000 Kcal/h	nº	1,00
1.4	Protector metálico para calefactores	nº	1,00
14	INSTALACION ELECTROMECHANICA		
15	INSTALACION ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO		
	Acondicionamiento Frio - Calor por bomba split (motor inverter)		
8	Equipo de Aire Acondicionado Split tipo Inverter 4500 frig/h tipo LG Mega Inverter 018KC mod.US-W168CSG3	nº	1,00
16	INSTALACION DE SEGURIDAD		
17	CRISTALES, ESPEJOS Y VIDRIOS		
1	Cristal Laminado de seguridad 3+3 mm - incoloro	m2	14,60
18	PINTURAS (incluye manos necesarias y tratamiento previo)		
1	Muros Interiores con Latex	m2	177,00
2	Muros exteriores con Latex	m2	90,00
3	Cielorrasos con Latex	m2	24,00
5	Cielorrasos de madera con barniz ignifugo	m2	50,00
9	Pintura asfáltica impermeabilizante	m2	24,00
19	SEÑALETICA		
20	OBRAS EXTERIORES		
21	LIMPIEZA DE OBRA		
1	Limpeza de obra	m2	73,00
22	VARIOS		